



MEMORIA 2014

CONSEJO DE
NAVARRA
MEMORIA DEL AÑO 2014

Que el Consejo de Navarra eleva
al Parlamento y al Gobierno de
Navarra, en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 26 de
la Ley Foral 8/1999, de 16 de
marzo, del Consejo de Navarra.

PAMPLONA 2015

© Consejo de Navarra. Memoria 2014

Pamplona-España

Diseño y maquetación: Cabodevilla Asociados

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ASPECTOS GENERALES

Creación y régimen jurídico del Consejo de Navarra.	12
Composición y naturaleza del Consejo de Navarra.	12
Composición actual del Consejo de Navarra.	13
Sede del Consejo de Navarra.	13
Plantilla orgánica y personal del Consejo de Navarra.	14
Presupuesto.	14
Página Web.	15
Edición de dictámenes.	16
Actividad Institucional.	16

ACTIVIDAD CONSULTIVA

Número de solicitudes de dictamen.	20
Documentación.	20
Consultas retiradas.	20
Devolución.	20
Dictámenes emitidos.	21
Dictámenes emitidos con carácter de urgencia.	26
Decisiones recaídas en asuntos dictaminados.	26
Reuniones del Consejo de Navarra.	26
Índice numérico de dictámenes.	27



INTRODUCCIÓN

I.

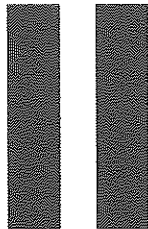
INTRODUCCIÓN

El artículo 26 de la Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, del Consejo de Navarra, establece que el Consejo elevará una memoria anual al Parlamento y al Gobierno de Navarra, en la que se expondrá su actividad en el periodo anterior, así como las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa.

En desarrollo de dicho precepto, el artículo 38.2 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Navarra, aprobado por Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, dispone que corresponderá al Presidente la formulación de la memoria anual que someterá a la aprobación del Pleno.

Por su parte, el artículo 12.2.f) del precitado Reglamento establece que corresponde al Consejero-Secretario del Consejo de Navarra elaborar el proyecto de Memoria de actividad del Consejo.

Una vez cumplidos los cometidos descritos, el Pleno del Consejo de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2015, aprobó la memoria anual correspondiente al año 2014, en los términos que se exponen.



ASPECTOS GENERALES

1.

CREACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONSEJO DE NAVARRA.

El Consejo de Navarra fue creado por la Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, del Consejo de Navarra (desde ahora, LFCN), publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 37, de 26 de marzo del mismo año. La citada Ley Foral entró en vigor el día 1 de octubre de 1999, siendo modificada por la Ley Foral 25/2001, de 10 de diciembre de 2001 y por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente, en su disposición final segunda.

Además de por las leyes mencionadas, la actividad del Consejo se rige por su reglamento, aprobado por Decreto Foral 90/2000 de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Navarra, modificado por Decreto Foral 205/2000, de 12 de junio y por Decreto Foral 15/2002, de 21 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra, aprobado por Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero.



2.

COMPOSICIÓN Y NATURALEZA DEL CONSEJO DE NAVARRA.

El Consejo de Navarra es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Navarra velará por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto del ordenamiento jurídico, sin que sus dictámenes puedan contener valoraciones de oportunidad o de conveniencia. Asimismo, el Consejo de Navarra ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia.

El Consejo de Navarra estará integrado por siete miembros nombrados por el Presidente del Gobierno de Navarra, entre juristas de reconocido prestigio y experiencia que tengan la condición política navarra, cinco a

propuesta del Parlamento de Navarra y los dos restantes designados por el Gobierno de Navarra.

3.

COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO DE NAVARRA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Foral 8/1999, en la redacción dada por la Ley Foral 25/2001, de 10 de diciembre, el Consejo de Navarra actuará en Pleno.

La composición del Consejo de Navarra a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Eugenio Simón Acosta

Consejera-Secretaria:

Ilma. Sra. D^a. M^a Asunción Erice Echegaray

Consejeros/as:

Ilma. Sra. D^a. M^a Angeles Egusquiza Balmaseda

Ilmo. Sr. D. Alfredo Irujo Andueza

Ilmo. Sr. D. José Iruretagoyena Aldaz

Ilmo. Sr. D. José Antonio Razquin Lizarraga

Ilmo. Sr. D. Alfonso Zuazu Moneo

4.

SEDE DEL CONSEJO DE NAVARRA.

A tenor del artículo 1.3 de su Ley Foral de creación, el Consejo de Navarra tiene su sede en Pamplona.

Desde el 2 de junio de 2003, dicha sede se encuentra ubicada en la planta sexta del número 8 de la calle Emilio Arrieta, de Pamplona.

5.

PLANTILLA ORGÁNICA Y PERSONAL DEL CONSEJO DE NAVARRA.

El Consejo de Navarra, en ejercicio de la autonomía orgánica y funcional que le reconoce su Ley Foral de creación, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, aprobó su plantilla orgánica, comprensiva de los puestos de trabajo siguientes: un Letrado (de carácter funcional), y una Secretaria del Presidente (de carácter eventual). El mencionado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 149, de 31 de julio de 2014, con el contenido y detalle aprobados y que en la publicación se recogen.

Durante el año 2014 ha continuado como Letrado del Consejo don José Ignacio Labé Valenzuela, funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y como Secretaria del Presidente doña Ana María Irigoyen Irigoyen, hasta el día 26 de julio de 2014, que cesó en el cargo por jubilación, siendo sustituida por doña Mónica Muñoz Fernández.



6.

PRESUPUESTO.

El presupuesto del Consejo de Navarra que figura en el Programa C00000 dentro de los Presupuestos Generales de Navarra, ascendió en el ejercicio de 2014 a un total de 446.374,00 euros, con la siguiente distribución:

Capítulo 1	(Gastos de Personal)	181.304,00 euros.
Capítulo 2	(Bienes corrientes y servicios)	240.070,00 euros.
Capítulo 6	(Inversiones reales)	25.000,00 euros.
Total		446.374,00 euros

Una vez finalizado y cerrado el ejercicio presupuestario de 2014, el presupuesto ejecutado del Consejo de Navarra ha sido el siguiente:

Capítulo 1	(Gastos de Personal)	124.818,35 euros
Capítulo 2	(Bienes corrientes y servicios)	143.654,98 euros
Capítulo 6	(Inversiones reales)	4.364,47 euros
Total		272.837,80 euros

La menor ejecución presupuestaria del Capítulo 2 se debe, en buena medida, a que no se han encargado por el Consejo de Navarra estudios y trabajos técnicos a expertos externos, se han emitido 39 dictámenes durante el año 2014, y el Consejo de Navarra ha reducido la cuantía de la indemnización que percibe cada consejero por la elaboración de ponencias y en concepto de dietas.

Para el ejercicio 2015, el presupuesto del Consejo de Navarra, a propuesta del mismo, quedó incluido en el programa C00000 del Anteproyecto de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015, que no ha sido definitivamente aprobado por el Parlamento de Navarra, con la siguiente distribución:

Capítulo 1	(Gastos de Personal)	170.304,00 euros.
Capítulo 2	(Bienes corrientes y servicios)	251.070,00 euros.
Capítulo 6	(Inversiones reales)	25.000,00 euros.
Total		446.374,00 euros

7.

PÁGINA WEB.

El Consejo de Navarra, consciente de la importancia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, creó en el año 2001 una página Web propia y específica.

En el año 2006 las páginas del sitio Web *www.consejodenavarra.es* fueron diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento '*Web Content Accessibility Guidelines 1.0*' (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), elaboradas por el grupo de trabajo WAI perteneciente

ASPECTOS GENERALES

al W3C, adecuándose a lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE).

El diseño Web accesible permite que todas aquellas personas que normalmente están excluidas de la Red debido a discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, o que tienen limitaciones relacionadas con su entorno de trabajo o con barreras tecnológicas, puedan acceder a los contenidos y servicios de un sitio Web.

La programación accesible del sitio Web amplía el número de usuarios susceptibles de acceder a los servicios y contenidos mediante múltiples plataformas, mejora la visibilidad del sitio en los buscadores, lo que redundará de forma conjunta en un aumento del tráfico.

A la página Web del Consejo de Navarra se puede acceder también mediante el sitio *www.cfnavarra.es/consejonavarra*.

8.

EDICIÓN DE DICTÁMENES.

El Consejo de Navarra en el año 2014 procedió a la edición y publicación de los dictámenes correspondientes al año 2013, en soporte e-book, así como a la colección de dictámenes 2000-2013 en soporte usb.

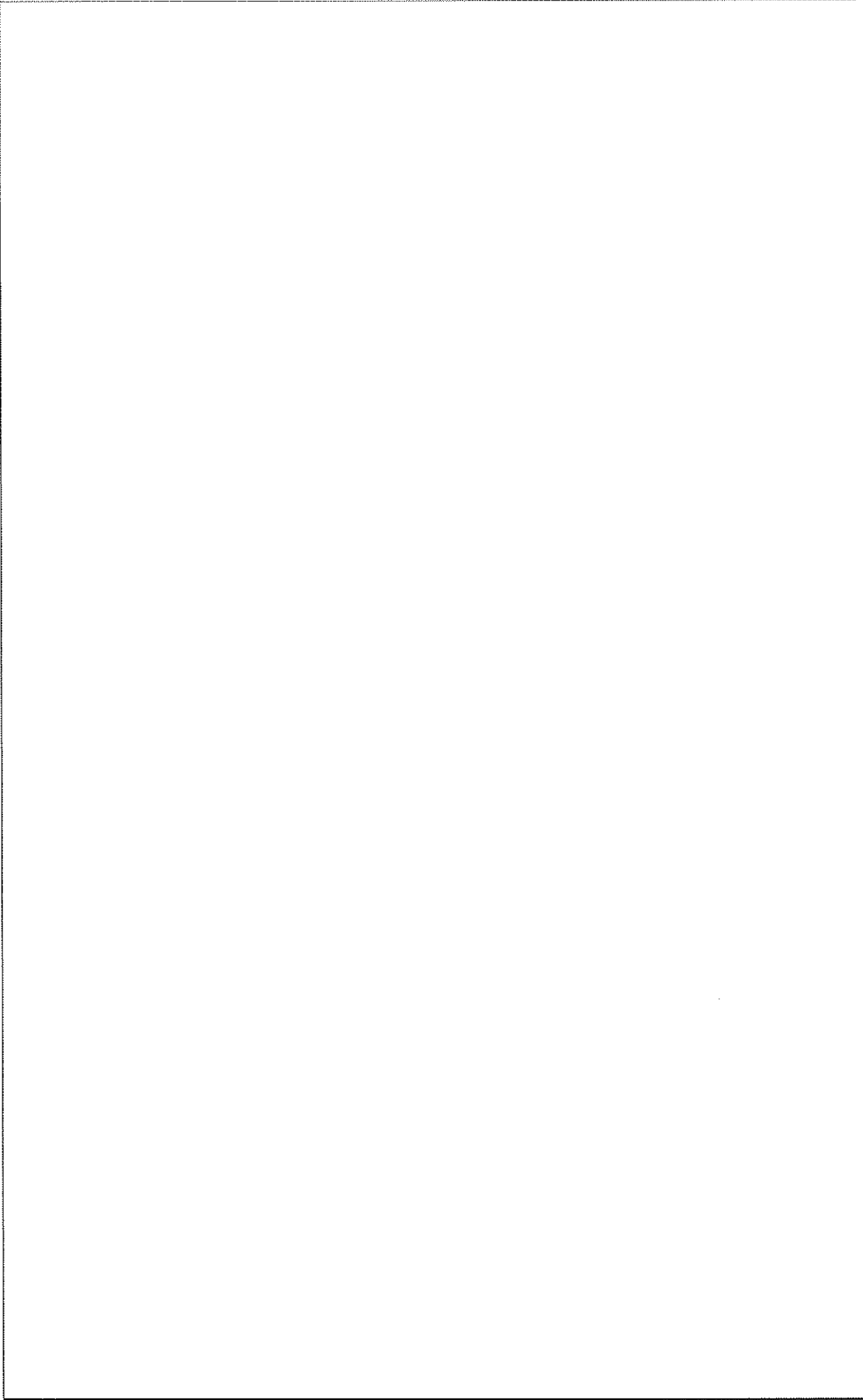
9.

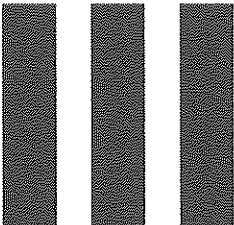
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

El Consejo de Navarra estuvo representado por su Presidente en los siguientes actos:

- Acto de entrega de la Cruz de Carlos III el Noble de Navarra a don Jesús María Muneta, doña Atxen Jiménez, don Ángel Ruiz de Erenchun, doña María Victoria y doña Encarnación Flamarique, en Pamplona, el día 11 de marzo.
- Reunión de Presidentes de los Consejos Consultivos, celebrada en Granada, el día 28 de marzo.

- Primer Seminario sobre el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, organizado por el Parlamento de Navarra, celebrado en Pamplona, los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril.
- Jornada organizada por el Tribunal Administrativo de Navarra, con motivo de sus 50 años, celebrada en Pamplona el día 8 de abril.
- Acto de toma de posesión del Excmo. Sr. D. Álvaro Michael Sacristán, como General Adjunto al General Jefe de la Inspección General del Ejército en Pamplona y Comandante Militar de Navarra, en Pamplona, el día 9 de mayo.
- Acto de entrega de la Medalla al Mérito al Servicio de la Abogacía, concedida por el Consejo general de la Abogacía, al Letrado D. Pedro Charro Ayestarán y a la Letrada D^a María Asunción Palacios Ayechu, en Pamplona, el día 30 de mayo.
- Acto de entrega del Premio “Príncipe de Viana” de la Cultura 2014, y al Homenaje a los Reyes de Navarra, en Leyre el día 4 de junio.
- Acto de toma de posesión del Excmo. Sr. D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en Pamplona, el día 1 de octubre.
- XVI Jornadas de la Función Consultiva, en Gijón, los días 1, 2 y 3 de octubre.
- Actos celebrados con motivo del Día de la Diócesis, en Pamplona el día 16 de noviembre.





ACTIVIDAD CONSULTIVA

Durante el año 2014 tuvieron entrada en el Consejo de Navarra cuarenta y seis solicitudes de dictamen.

Table 1

Se ha apreciado que en dieciséis peticiones de dictamen el expediente se encontraba incompleto, por lo que se ha procedido a solicitar que se complete con la documentación adicional necesaria, interrumpiéndose el plazo establecido para su emisión.

Dos expedientes han quedado sin dictaminar, a requerimiento de la autoridad consultante, que solicitó su retirada.

Han sido devueltos a la autoridad consultante, mediante acuerdo, dos expedientes por no ajustarse a las condiciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra.

5.

DICTÁMENES EMITIDOS.

El Consejo de Navarra ha emitido durante el año 2014 treinta y nueve dictámenes. De ellos, cuatro corresponden a solicitudes formuladas en el año 2013 y los treinta y cinco dictámenes restantes a consultas planteadas a lo largo de 2014.

Así pues, de las cuarenta y seis solicitudes admitidas, se ha emitido dictamen en treinta y cinco. A 31 de diciembre de 2014, quedaban pendientes de ser dictaminados 9 expedientes, en cinco de ellos se ha solicitado que se complete con la documentación adicional necesaria.

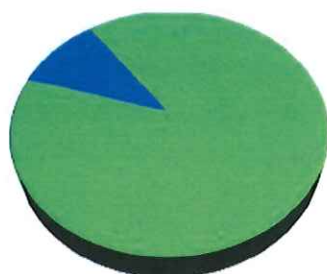
Los dictámenes emitidos, según su naturaleza, han sido:

Facultativos	2
Preceptivos	37

Los dictámenes emitidos pueden clasificarse con arreglo a los criterios siguientes:

a) Por el órgano solicitante:

Remitente	Número
Presidenta del Gobierno de Navarra	35
Presidente del Parlamento de Navarra	4



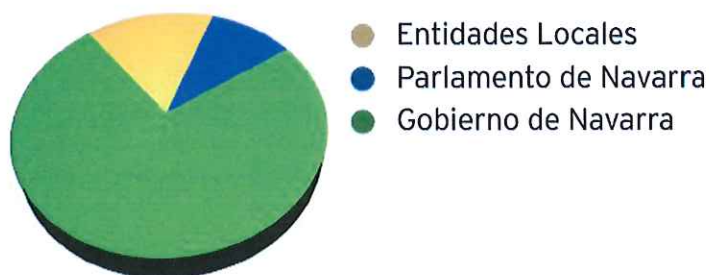
- Presidenta del Gobierno de Navarra
- Presidente del Parlamento de Navarra

ACTIVIDAD CONSULTIVA

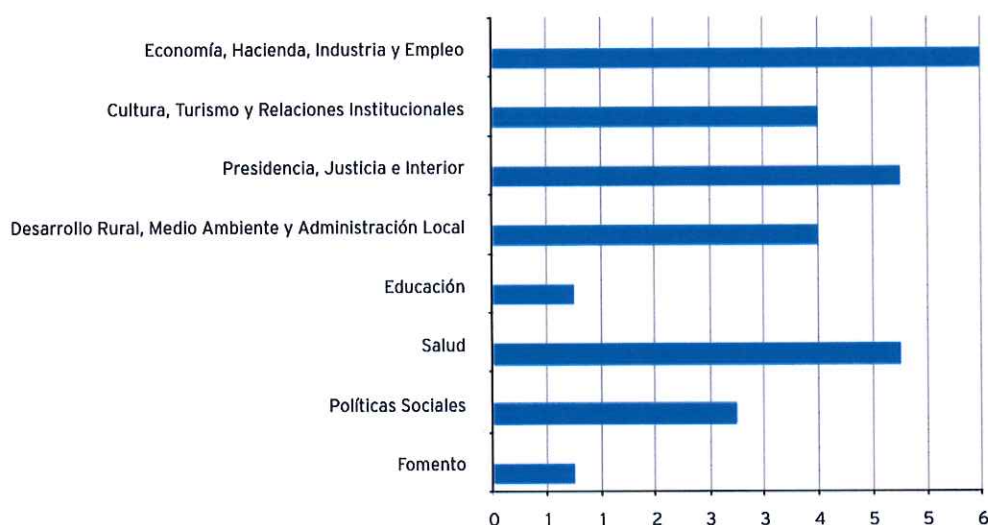
De las solicitudes remitidas por la Presidenta del Gobierno de Navarra, seis corresponden a consultas formuladas por entidades locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 de la LFCN.

b) Por procedencia:

Procedencia	Número
Entidades Locales	6
Parlamento de Navarra	4
Gobierno de Navarra	29



Gobierno de Navarra desglosado por Departamentos:	Número
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo	6
Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	4
Departamento de Presidencia, Justicia e Interior	5
Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	4
Departamento de Educación	1
Departamento de Salud	5
Departamento de Políticas Sociales	3
Departamento de Fomento	1
TOTAL	29



c) Por materias:

Materias	Número
Recursos de inconstitucionalidad <i>Dictámenes: 13, 32</i>	2
Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones. <i>Dictámenes: 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37</i>	20
Recursos administrativos de revisión <i>Dictamen: 26</i>	1
Reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios de cuantía superior a 120.202,42 € <i>Dictámenes: 1, 7, 15, 16, 19, 27, 28, 39</i>	8
Expedientes de alteración de términos municipales <i>Dictamen: 9</i>	1
Revisión de oficio de los actos administrativos. <i>Dictámenes: 18, 24, 29</i>	3
Interpretación, nulidad y resolución de convenios y contratos administrativos, cuando se formule oposición por parte del contratista.	

ACTIVIDAD CONSULTIVA

<i>Dictámenes: 2, 14</i>	2
Otros asuntos	
<i>Dictámenes: 8, 38</i>	2
TOTAL	39

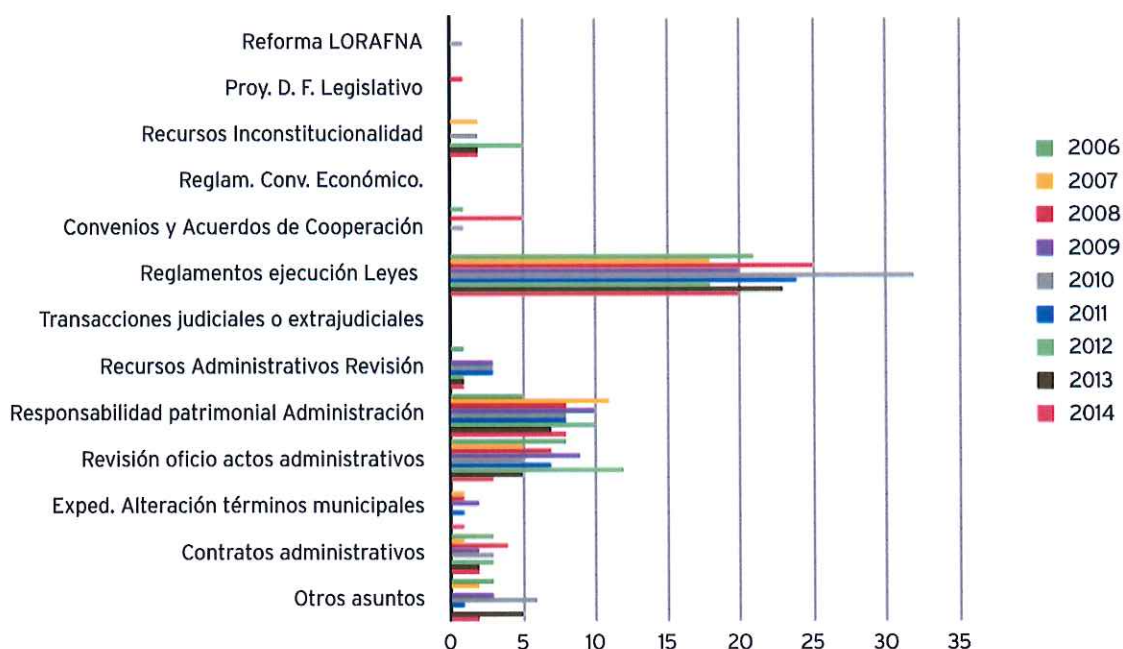


Estudio comparativo por materias: Años 2006-2014

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2006-2014
Reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Proyectos de Decreto Foral Legislativo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Interposición de recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.	0	2	0	0	2	0	5	2	2	11
Proyectos de reglamentos cuya aplicación derive del Convenio Económico.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenios y Acuerdos de Cooperación en los que la Comunidad Foral sea parte.	1	0	5	0	1	0	0	0	0	7
Proyectos de reglamentos que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones.	21	18	25	20	32	24	18	23	20	201

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2006-2014
Transacciones judiciales o extrajudiciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos administrativos de revisión	1	0	0	3	3	3	1	1	1	13
Reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios de cuantía superior a 120.202,€	5	11	8	10	8	8	10	7	8	75
Revisión de oficio de los actos administrativos	8	5	7	9	5	7	12	5	3	61
Expedientes de alteración de términos municipales	0	1	1	2	0	1	0	0	1	6
Interpretación, nulidad y resolución de convenios y contratos administrativos, con oposición por parte del contratista.	3	1	4	2	3	0	3	2	2	20
Otros asuntos	3	2	0	3	6	1	0	5	2	22
Total	42	40	51	49	61	44	49	45	39	420

Estudio comparativo por materias: Años 2006-2014



6.

DICTÁMENES EMITIDOS CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Se han emitido con carácter de urgencia cuatro dictámenes.

7.

DECISIONES RECAÍDAS EN ASUNTOS DICTAMINADOS.

El Consejo de Navarra ha tenido noticia, a 31 de diciembre de 2014 de 21 disposiciones y resoluciones administrativas recaídas en expedientes consultados y dictaminados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra, bien porque fueron comunicadas al Consejo a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del ROFCN. El artículo 4.4 del ROFCN establece que las disposiciones y resoluciones administrativas sobre asuntos informados por el Consejo de Navarra expresarán si las mismas se acuerdan conforme con el dictamen del Consejo o se apartan de él.

Se ha observado que a lo largo de este año, en las disposiciones reglamentarias ha sido general el uso de la fórmula "de acuerdo con el Consejo de Navarra".

Ha de hacerse constar que en las disposiciones y resoluciones administrativas adoptadas se han acogido las observaciones expresadas por el Consejo de Navarra en sus dictámenes.

8.

REUNIONES DEL CONSEJO DE NAVARRA.

El Consejo de Navarra durante el año 2014 ha celebrado 19 sesiones.

9.

ÍNDICE NUMÉRICO DE DICTÁMENES.

- | | |
|---------|---|
| 1/2014 | Solicitud de indemnización de daños ocasionados en asistencia sanitaria. |
| 2/2014 | Resolución de contrato entre la Sociedad municipal... y la entidad... |
| 3/2014 | Resolución de contrato de gestión del Campamento Turístico de Cantolagua. |
| 4/2014 | Proyecto de Decreto Foral por el que se establecen los servicios y actividades cuya prestación o realización por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos faculta para la exigencia de precios públicos. |
| 5/2014 | Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento de Ingreso en las Administraciones públicas de Navarra. |
| 6/2014 | Proyecto de Decreto Foral por el que se modifican el Decreto Foral por el que se regula la contratación de personal en régimen administrativo, y el Decreto Foral por el que se regula la reducción de la jornada del personal funcionario. |
| 7/2014 | Solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados del funcionamiento de los servicios sanitarios. |
| 8/2014 | Adecuación a la Constitución Española y respeto al ámbito competencial de Navarra de determinados preceptos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. |
| 9/2014 | Proyecto de Decreto Foral por el que se resuelve el expediente de alteración de los términos municipales de Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egüés. |
| 10/2014 | Proyecto de Decreto Foral por el que se establecen medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra. |

ACTIVIDAD CONSULTIVA

- 11/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Junta de Valoración de Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.
- 12/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- 13/2014 Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 14/2014 Proyecto de Decreto Foral de Agroturismo.
- 15/2014 Responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por daños y perjuicios.
- 16/2014 Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Pamplona por daños.
- 17/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Plan Director de Ordenación Pesquera de las Aguas Salmonícolas de Navarra.
- 18/2014 Revisión de oficio de Resolución de declaración de alienabilidad y enajenación directa de parcela en Altsasu/Alsasua.
- 19/2014 Solicitud de indemnización de daños ocasionados en asistencia sanitaria.
- 20/2014 Proyecto de Decreto Foral de medidas tendentes a la accesibilidad universal en la atención a los ciudadanos dispensada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
- 21/2014 Decreto Foral por el que se establecen las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, y la estructura orgánica responsable del mismo.

- 22/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, que regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.
- 23/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 23/2014, de 17 de febrero, por el que se regulan los encargos a entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- 24/2014 Revisión de oficio de retribuciones del Ayuntamiento de Pamplona.
- 25/2014 Proyecto de Orden Foral del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la declaración de interés social de proyectos y actividades culturales.
- 26/2014 Recurso extraordinario de revisión contra resolución desestimatoria del recurso de reposición contra liquidaciones provisionales giradas por el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 27/2014 Solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados del funcionamiento de los servicios sanitarios.
- 28/2014 Solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados del funcionamiento de los servicios sanitarios.
- 29/2014 Revisión de oficio de convenio sobre concesión de servicio de gestión de instalaciones deportivas.
- 30/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 31/2014 Proyecto de Decreto Foral de ordenación de las áreas de acogida y acampada de autocaravanas.
- 32/2014 Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 206, apartado 1º, de la Ley Hipotecaria.
- 33/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre, por el que se regulan las compensaciones económicas por trabajo a turnos, en horario nocturno y en día festivo, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

ACTIVIDAD CONSULTIVA

- 34/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios.
- 35/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se desarrolla la Ley Foral 8/2010, de 20 de abril por la que se regula en Navarra la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera.
- 36/2014 Proyecto de Orden Foral de modificación de la Orden Foral 62/2013, de 18 de enero, del Consejero de Políticas Sociales, sobre compatibilidad entre prestaciones y servicios en el área de atención a la dependencia y ayudas económicas para la permanencia en el domicilio.
- 37/2014 Proyecto de Decreto Foral por el que se regula el procedimiento administrativo para la adopción en la Comunidad Foral de Navarra.
- 38/2014 Proposición de Ley Foral por la que se crea el Consejo Navarro de Diálogo Social en Navarra.
- 39/2014 Responsabilidad patrimonial por fallecimiento en vía pecuaria de Lodosa.

